

**Reglamento The Color Run®**

**Inscripciones**

La inscripción para The Color Run® es personal, la que se verificará previo pago del importe previsto por la organización para participar en el evento. Las únicas vías válidas para la inscripción son en los stands The Color Run®, informados en el sitio [www.thecolorrun.cl](http://www.thecolorrun.cl), además de la venta online que se hace también desde [www.thecolorrun.cl](http://www.thecolorrun.cl).

**Entrega y retiro de kits**

A cada corredor debidamente inscrito se le hará entrega de un Kit, lo que se llevará a cabo exclusivamente en las fechas indicadas para cada corrida en el sitio [www.thecolorrun.cl](http://www.thecolorrun.cl) en los stands The Color Run®.

Para el correcto y rápido retiro del kit, quien retira deberá presentar el ticket de compra online impreso. En el caso de que un tercero (corredor o no) quiera retirar el kit de un participante, deberá presentar una copia de la cédula de identidad del participante. Los kits se entregarán hasta el día previo a cada carrera, hasta las 18.00 horas, en el stand The Color Run informado en [www.thecolorrun.cl](http://www.thecolorrun.cl). Una vez cumplido ese periodo no se entregarán kits rezagados.

El Kit de carrera incluye:

1. Pulsera The Color Run®
2. Polera The Color Run®
3. Bolsa de polvos The Color Run®

La disposición de tallas de las poleras será por exclusivo orden de llegada al lugar de retiro de kits, y siempre estará sujeto al stock limitado de ellas. La Organización solo garantiza la entrega de una polera por kit adquirido, pero no de una talla específica.

**Reembolso y suspensión**

Una vez finalizado el proceso de pago de la inscripción, el valor de la misma podrá ser reembolsado única y exclusivamente si el participante da aviso a la Organización con a lo menos 10 días de anticipación al día de la carrera y se hace devolución íntegra del Kit, en caso de haber sido retirado por el participante. En todo caso, el monto a reembolsar será solo del 80% del valor de la inscripción, bajo ninguna circunstancia del 100% de dicho

valor. En caso de que el participante avise con menos de 10 días de anticipación al día de la carrera, no tendrá derecho a devolución de monto alguno.

En caso de suspenderse la carrera por razones de fuerza mayor ajenas a la Organización, ésta podrá recalendarizar el evento o cancelarlo, a su arbitrio, pudiendo los participantes debidamente inscritos, en el primer caso, participar de la nueva carrera y, en el segundo, solicitar el reembolso del importe pagado por la inscripción, previa devolución íntegra del Kit, en caso de haberlo retirado, conforme a las leyes vigentes.

En caso de fijarse una nueva fecha para la carrera, ésta será avisada por los canales de información de The Color Run®.

### **Del ingreso al evento**

Todo corredor debe presentarse a la carrera con su pulsera The Color Run® puesta en su muñeca, a la vista y en buenas condiciones. Ésta será la única forma de ingreso válida para el evento actuando como entrada oficial para la corrida.

Si la pulsera se encuentra adulterada, en malas condiciones, rota o en condiciones que dificulten su asociación directa con The Color Run®, ésta será retirada, prohibiéndose su ingreso al portador, quedando además facultada la Organización de iniciar las acciones legales pertinentes.

Al momento de retirar el kit en el stand de The Color Run®, el participante está en la obligación de revisar que la pulsera venga dentro del kit. Una vez que se retire del stand, la Organización da por entendido que el participante se llevó la pulsera y en caso de pérdida no existirá la posibilidad de restitución.

Para todos los participantes será obligatorio el uso de la pulsera The Color Run® desde la partida hasta el término de la carrera.

Todo aquel participante que corra sin pulsera, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las participantes oficialmente inscritos.

Lo anterior, es sin perjuicio del derecho que le asiste además a la Organización de impedir su participación en el evento.

El uso de la polera oficial de The Color Run® NO SE ENTENDERÁ COMO REEMPLAZO A LA PULSERA, NO IMPLICA, POR TANTO, EN SÍ MISMA, UNA ENTRADA VÁLIDA PARA EL EVENTO.

El evento no cuenta con servicio de guardarropía.

## **Respecto del evento**

### **Categorías de la Corrida**

En esta versión no existen categorías competitivas

### **Meta, Partida e Hidratación**

La partida y meta se ubican en la zona de convocatoria y la ruta de 5 kilómetros cuenta como mínimo con un puesto de hidratación.

### **Marcación del recorrido**

La ruta a seguir estará marcada por demarcación clara, sean estas cintas plásticas, carteles, flechas de dirección u otros elementos que indiquen al participante la ruta. Estos elementos de demarcación serán detallados en los flyers de información al participante contenidos en el Kit. Queda prohibido a los participantes buscar atajos, cambiar o sacar las marcaciones, entregar indicaciones erróneas o confusas, tener una actitud antideportiva y desleal. Los participantes pueden ser excluidos de ésta y futuras carreras si sostienen alguna de estas actitudes o si no acudiese a solicitud de ayuda de otro corredor.

### **Condiciones generales de la corrida**

Esta corrida por su característica y dinámica no competitiva, no se suspenderá en caso de inclemencias del tiempo, entiéndase por ello lluvia, granizo, nieve, viento o sol extremo.

Los participantes deben correr con la vestimenta y protección que el clima y las condiciones lo ameriten.

En cuanto a los polvos, se trata de una sustancia inocua, hecha a base de componentes naturales, cuyo uso se limita exclusivamente para manchar a los participantes, no apta, por tanto, para el consumo humano. Por esto, su ropa puede quedar manchada, como también en algunos casos el pelo. Para evitar este tipo de inconvenientes, sugerimos llevar ropa adecuada y cubrirse el pelo.

Se advierte a las personas que sufren de asma que podrían tener problemas en caso de alta exposición a los polvos; lo mismo corre para las personas con pieles alérgicas. A ellos, se les recuerda, por tanto, que de participar lo hacen bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo en tal caso adoptar las medidas necesarias para evitar dicha exposición y sus eventuales consecuencias no deseadas.

Será exclusiva responsabilidad del participante, acatar o no las recomendaciones entregadas por la Organización, quién se preocupa por el bienestar de los participantes y de velar por una condición segura durante el desarrollo de la prueba.

La ruta publicada ha sido previamente trazada por la Organización, por lo que no habrá improvisaciones relacionadas al marcaje, ubicación de puntos de abastecimientos y distancias.

La Organización designará un Director de la Prueba, quien controlará el cumplimiento del presente Reglamento por parte de los participantes y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba misma.

### **Atención médica**

La Organización dispondrá de una o más ambulancias la que dará los primeros auxilios y trasladará a un participante, si así lo requiere el médico de la prueba, sin costo para él al hospital o clínica donde el participante tenga seguro de salud (o a la posta más cercana).

La responsabilidad de la Organización se extiende hasta este punto y cualquier gasto adicional correrá por cuenta del participante.

### **Del retiro del participante**

Si el participante lo desea, puede abandonar o retirarse durante el curso de la carrera, entendiéndose para estos efectos como el fin de toda obligación que la Organización pueda tener para con dicho participante.

Salir del recorrido establecido de la carrera será considerado como el retiro del participante y, por tanto, de toda obligación que la Organización pueda tener para con dicho participante.

### **Vehículos en el recorrido**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

### **De la seguridad durante la carrera**

Queda prohibido:

Realizar maniobras que pongan en peligro la integridad y salud propia o de otros participantes.

Realizar actos temerarios.

Realizar actos o comentarios ofensivos, descalificativos o discriminatorios contra otros participantes o miembros del staff.

Interrumpir el flujo de participantes.

Correr en contra del sentido del recorrido.

Otras actividades consideradas riesgosas por el staff, banderilleros o encargados de seguridad de la carrera. Cualquiera de estos actos son causales de descalificación de la corrida y de la adopción de acciones legales en el caso de corresponder.

### **Aceptación del uso de imágenes**

Acepto y autorizo a Implementa Marketing Deportivo y a la franquicia The Color Run International®, y sin costo económico alguno para ella, para que desde el momento de mi inscripción, hasta el día de la carrera, sea fotografiado, grabado y entrevistado. Acepto la difusión de las imágenes tomadas para ser difundidas en medios televisivos, cine, diarios, web, Internet, revistas, redes sociales, afiches o cualquier material publicitario que tenga por objeto promocionar o difundir las carreras de The Color Run® a lo largo de Chile y en el extranjero.

### **Responsabilidad**

La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños de ningún tipo que por la participación en esta corrida pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas ajenas a la Organización causen daños al participante. La Organización tampoco asumirá ninguna responsabilidad por los daños materiales o a la salud que los polvos de colores pudiesen ocasionar a los participantes o terceras personas ajenas a la carrera. Los participantes declaran que han tomado conocimiento de los componentes de los polvos de colores, los cuales se encuentran debidamente descritos e informados en los respectivos sachets. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

### **Reconocimiento**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en The Color Run®. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, relacionados a la corrida misma y/o uso de los polvos de colores, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso de mis datos personales, uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar antes, durante y después de la carrera, aceptando su difusión en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar kit de competencia y participar en “The Color Run®”.

### **Anexos**

Los boletines e informativos que se emitan antes de la fecha de la competencia se considerarán parte de este reglamento si así se mencionase.